SE PRESENTA. TOMA INTERVENCION.

Señor Juez Federal:

Gustavo CERINIGNANA, Abogado, Inscripto al Tº52 – Fº900 de la C.S.J.N., constituyendo domicilio procesal en Avda. España nº 22 de esta ciudad, y domicilio electrónico en 20-25726345-3, en autos caratulados *"FISCO NACIONAL (AFIP) c/ DEMIRJIAN MARIANO ALBERTO s/Ejecución Fiscal" (BD 572 / 523005 / 2015),* Expte. FBB 2032 / 2015, a V.S. respetuosamente digo:

1.- Que en mi carácter de Representante del Fisco y conforme resulta de la Disposición N° DI-2019-467-E-AFIP-SDGRHH, de la cual adjunto copia, me encuentro facultado para representar en este proceso a la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.)

2.- Que, en mérito a la representación invocada, vengo a tomar intervención en estas actuaciones solicitando ser tenido por presentado, parte en el carácter invocado y se me otorgue la participación que por ley corresponde.

3.- Que la demandada ha abonado la totalidad de los conceptos reclamados en la presente ejecución fiscal.

4.- Se deja expresa constancia que las demás medidas cautelares denunciadas oportunamente no han sido trabadas. Que las medidas trabadas se encuentran vencidas. Se adjunta Oficio de inscripción de inhibición automotor diligenciado y consulta del Sistema de Oficios Judiciales.

5.- Asimismo, ha abonado los honorarios profesionales de los agentes fiscales intervinientes en la misma, por lo que solicito a V.S. ordene el archivo judicial de las actuaciones.

Proveer de conformidad que

SERA JUSTICIA.

Gustavo CERINIGNANA
Abogado Tº52 Fº900 C.S.J.N.
Representante del Fisco

Administración Federal de Ingresos Públicos
"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

Disposición

Número: DI-2019-467-E-AFIP-SDGRHH

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 30 de Octubre de 2019

Referencia: EX-2019-00152028-AFIP-AGSARO#SDGOPII. Representantes del Fisco.

VISTO el Expediente Electrónico N° EX-2019-00152028-AFIP-AGSARO#SDGOPII del registro de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, y

CONSIDERANDO:

Que por la Actuación citada en el VISTO, y en virtud de las necesidades funcionales del área, la Dirección Regional Junín propone designar al abogado Gustavo CERINIGNANA, para que en el carácter de representante del Fisco, ejerza la representación judicial de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS en los procesos de ejecución fiscal que promueva este Organismo.

Que en virtud de ello, es necesario trasladar al referido agente para actuar en jurisdicción de la Dirección Regional Junín.

Que se ha efectuado una evaluación de la presente gestión, de la cual surge que no genera una mayor erogación presupuestaria, en virtud de no producir modificaciones en la situación de revista del agente.

Que asimismo, el nombrado ha dejado constancia de la aceptación del pase del grupo escalafonario en el que reviste al correspondiente al de la función como Representante del Fisco durante el período de ejercicio de la misma.

Que ha prestado su conformidad la Subdirección General de Operaciones Impositivas del Interior.

Que la Subdirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que resulta de su competencia.

Que de acuerdo a lo dispuesto por los Artículos N° 4 y 6 del Decreto N° 618 del 10 de julio de 1997 y por las Disposiciones N° 254 (AFIP) del 22 de julio de 2016, 7-E (AFIP) del 05 de enero de 2018 y 376 (AFIP) del 15 de octubre de 2019, procede disponer en consecuencia.

Por ello,

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE LA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Trasládese al abogado Gustavo CERINIGNANA a la Dirección Regional Junín dependiente de la Subdirección General de Operaciones Impositivas del Interior, y asígnense las funciones que a continuación se detallan, en el carácter y en la unidad de estructura que se indica:

Nombre y Apellido	**CUIL**	**Función actual**	**Funcion asignada**
Abog. Gustavo CERINIGNANA	20-25726345-3	Jefe de Oficina (Dirección Regional Junín – Agencia Santa Rosa – SDGOPII)	Representante del Fisco (Dirección Regional Junín – SDG OPII)

ARTÍCULO 2°.- Desígnese al abogado Gustavo CERINIGNANA (D.N.I. N° 25.726.345 - Legajo N° 42.505/75) para que en el carácter de Representante del Fisco, ejerza la representación de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS en los procesos de ejecución fiscal que promueva este Organismo, en las situaciones a que se refieren los Artículos N° 92 y siguientes de la Ley N ° 11.683 (texto ordenado en 1998 y sus modificaciones), Artículo N° 1 del Decreto N° 2102/93 y Artículos N° 1125 y concordantes del Código Aduanero (Ley N° 22.415).

ARTÍCULO 3°.- El representante del FISCO NACIONAL no podrá allanarse, desistir total o parcialmente, transar, percibir, renunciar o efectuar remisión o quita de derechos, salvo autorización expresa y por escrito de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by ROCHA Facundo
Date: 2019.10.30 16:00:18 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ROCHA, FACUNDO
Subdirector General
Subdirección General de Recursos Humanos
Administración Federal de Ingresos Públicos

Digitally signed by GDE AFIP
DN: cn=GDE AFIP, c=AR, o=ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS, ou=SUBDIRECCION GENERAL DE COORDINACION TECNICO INSTITUCIONAL, serialNumber=CUIT 33693450239
Date: 2019.10.30 16:00:43 -03'00'

ADMINISTRACION FEDERAL

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR

CONSTANCIA DE DILIGENCIAMIENTO DE OFICIO Nro 1290578

Juzgado / Secretaría : JUZGADO FEDERAL SECRETARIA DE EJECUCIONES FISCALES SANTA ROSA-(622)

Juez Interviniente: Dr. Juan José Baric

Carátula : **FISCO NACIONAL AFIP C/ DEMIRJIAN MARIANO ALBERTO S/ EJECUCION FISCAL**, Expediente: FBB 2032 / 2015

Número de Juicio AFIP: 572 / 523005 / 2015

Demandado: DEMIRJIAN MARIANO ALBERTO, CUIT 20-22212753-0, con domicilio en ESPAÑA Nro 336, MACACHIN - LA PAMPA.

Capital Reclamado: pesos 13109,82 (TRECE MIL CIENTO NUEVE CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS)

Presupuestado por intereses y costas: pesos 1966,47 (UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS)

Medida Ordenada: Traba de Inhibición General de Bienes. Fecha del Auto Judicial: 08/04/2015, cuya parte pertinente dice :""Santa Rosa, 08 de abril de 2015....líbrará el Sr. Representante del Fisco, bajo su firma, ...oficio a los registros u organismos respectivos, conforme las facultades otorgadas al efecto por el art. 92 de la ley 11.683, t.o. en 1998 y sus modificaciones...Fdo. Iara J. Silvestre. Juez Federal Subrogante"."

Firmante del Auto Judicial: DRA. IARA J. SILVESTRE, JUEZ FEDERAL

Dependencia Inhibiente: AGENCIA SANTA ROSA con domicilio en Av. España 22, SANTA ROSA.

Representante del Fisco: CERINIGNANA, GUSTAVO matrícula profesional Tomo 52 Folio 900, expedida por CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION de Santa Rosa, La Pampa

C.P.N. Iris Rosana Arrieta
RESPONSABLE DE GESTION JUDICIAL

-

CERINIGNANA, GUSTAVO

AGENTE FISCAL

División Desarrollo de Sistemas Jurídicos

Dirección de Planificación y Control Judicial

SOJ Sistema de Oficios Judiciales

Bienvenido/a : CERINIGNANA, GUSTAVO - (Perfil: Abogado del Fisco)
AGENCIA SANTA ROSA

Consulta por Número de Juicio

Ordenado por Fecha de Alta del Oficio

Haga click sobre el juicio para ver la constancia de diligenciamiento/levantamiento.

Juicio	Oficio	Tipo y Nro. Identificación	Razon Social Apellido y Nombre	Tipo de Persona	Tipo Oficio	Fecha Oficio	Fecha Alta	Fecha Conformado	Toma de Razon*	Fecha Vencimiento
572/523005/2015	1290578	CUIT: 20222127530	DEMIRJIAN MARIANO ALBERTO	Persona Fisica	Inhibicion	15/04/2016	20/04/2016	20/04/2016	21/04/2016	21/04/2021
(*) Fecha de Toma de Razon por parte del DNRPA										

Volver al Menu de Consultas

Signature Not Verified
Digitally signed by GUSTAVO CERINIGNANA
Date: 2022.07.27 11:20:45 ART